



## BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO DIRECTO DE PLAZAS DOCENTES

### I. ASPECTOS GENERALES

La convocatoria pública de plazas de docentes contratados se autoriza mediante la Resolución N° 082-2019-R-UNAMBA

### II. CONTENIDO DE EXPEDIENTES

Cada postulante deberá presentar en un fólder su expediente foliado con la documentación siguiente:

- a) **Copia del recibo de pago** por adquisición de las Bases del Concurso.
- b) **Solicitud de inscripción** dirigida al Rector de la UNAMBA, y "Ficha de Inscripción", de acuerdo con los formatos adjuntos a las bases, según la postulación para docentes contratados proporcionados por la universidad.
- c) **Declaración Jurada**, según formato proporcionado en las bases, de gozar de buena salud física y mental, de no tener antecedentes penales, judiciales, policiales y administrativos ejecutados, o en proceso, de no encontrarse en incompatibilidad legal ni laboral para ocupar la plaza a la que postula, por razones de renuncia con incentivos o por haber sido destituido por sanción administrativa.
- d) Fotocopia legalizada del D.N.I. vigente.
- e) Tres (03) ejemplares del sílabo de la asignatura de la plaza a la cual postula, desarrollado según modelo o esquema correspondiente, que es proporcionado por la Universidad en las bases del concurso.
- f) **Curriculo de Vida** según el orden de la tabla de puntuación, debidamente documentado, mediante fotocopias simples. Para la presentación de los documentos de respaldo se tomará en cuenta lo siguiente:
  - Los títulos y grados académicos de acuerdo a los requisitos mínimos, y otros diplomas, en la especialidad propia de la plaza a la que se postula, o especialidad afin. Los títulos y grados expedidos en el extranjero, deberán estar reconocidos por la SUNEDU.
  - El tiempo de servicios en la docencia universitaria, así como la categoría docente en la que se prestó los servicios, y los cargos administrativos desempeñados en el ejercicio de la docencia, se acreditarán con fotocopias simples de las Resoluciones respectivas.
  - El tiempo de servicios profesionales se acreditará con fotocopias simples de las constancias expedidas por los titulares de las instituciones en las que laboró.
  - Las publicaciones en medios acreditados, como resultado de trabajos de investigación realizados en los últimos diez años, se acreditarán con fotocopias de las mismas, indicando la fuente bibliográfica completa.
    - a. Datos generales del postulante.
    - b. Grados Académicos y Título Profesional.
    - c. Capacitación Académica y cursos de Pos-Grado.
    - d. Experiencia Docente Universitaria de pre y post grado.
    - e. Experiencia Profesional (no docente).
    - f. Responsabilidades universitarias.
    - g. Producción intelectual e Investigación.
    - h. Participación en Certámenes a nivel Universitario.
    - i. Afiliación a Instituciones Académicas y Científicas.
    - j. Distinciones y Honores.
    - k. Conocimiento de idioma extranjero adicional a la lengua materna.